

CERTIFICACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SAGRILAFT

Me permito certificar que EMTELCO S.A.S., sociedad vigilada por la Superintendencia de Sociedades, en virtud de su objeto social y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa 100-000006 del 24 de agosto de 2016, modificada posteriormente por la Circular Externa 100-000016 del 24 de diciembre de 2020, en lo relacionado con el Capítulo X – Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de LA/FT/FPADM, así como las instrucciones sobre el Reporte de Operaciones Sospechosas a la UIAF, ha implementado formalmente el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – SAGRILAFT.

Este sistema incorpora políticas, procedimientos y controles orientados a garantizar la debida diligencia y prevenir que la Compañía sea utilizada como medio o canal para realizar actividades delictivas, conforme a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Sociedades.

EMTELCO S.A.S. adelanta esfuerzos continuos para fortalecer razonablemente sus operaciones, mediante la implementación de metodologías y procedimientos que permiten asegurar la debida diligencia en el conocimiento de clientes, proveedores, aliados comerciales y demás contrapartes que participan en las actividades propias del negocio. Así mismo, la Compañía desarrolla planes de capacitación dirigidos a todos los empleados, y ejecuta los reportes de operaciones sospechosas ante las autoridades competentes, con el fin de evitar que actores criminales utilicen su estructura para la realización de actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo, conforme a las exigencias del Capítulo X del régimen SAGRILAFT.

Para garantizar el cumplimiento efectivo del sistema y asegurar un seguimiento permanente, eficiente y oportuno a su funcionamiento, la Presidencia de la Compañía ha designado un Oficial de Cumplimiento, y EMTELCO S.A.S. cuenta con un conjunto de políticas internas orientadas a la prevención y control del riesgo de LA/FT/FPADM, acordes con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Sociedades.

Como resultado de las evaluaciones periódicas del sistema, se adoptan los correctivos que permiten avanzar hacia la mejora continua y facilitar la mitigación de los riesgos relacionados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

La presente certificación se expide el 17 de febrero de 2026.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO GONZÁLEZ ROJAS
Oficial de Cumplimiento
EMTELCO S.A.S